

MENDOZA, 5 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3668/18 en el que el egresado Guillermo Nicolás GONZALEZ BERBEL tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 31/01-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA al egresado Guillermo Nicolás GONZALEZ BERBEL (D.N.I. N° 29.078.428) nacido en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTICUATRO (24) de diciembre de 1981, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 31/01-C.S., con fecha de egreso CATORCE (14) de octubre de 2009 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **191**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO